



**DIPUTACIÓN  
DE CÁCERES**

**CONCURSO-OPOSICIÓN DE TRES PLAZAS DE  
AUXILIARES ADMINISTRATIVOS**

**2º EJERCICIO**

**DIA 4 DE JUNIO DE 2022**

### **SUPUESTO PRACTICO NUMERO 1.-**

**Ante el Ayuntamiento, D. Juan Garcia García presenta solicitud para obtener una autorización (Ayuntamiento que no dispone de norma de procedimiento específica, rigiéndose en este supuesto por la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).**

Cuestión Primera.- ¿Está obligado el Ayuntamiento a la verificación de la identidad del solicitante conforme a la Ley 39/2015?.

Cuestión segunda.- ¿Como podría identificarse electrónicamente el solicitante de conformidad con la Ley 39/2015?

Cuestión tercera.- ¿A través de qué medio puede firmar el interesado la solicitud, según la Ley 39/2015?

Cuestión cuarta.- ¿Qué sistemas de firma se consideran válidos a efectos que D. Juan García García se relacione electrónicamente con el Ayuntamiento, conforme a la Ley 39/2015?

### **SUPUESTO NUMERO 2.-**

**En la Diputación Provincial de X se ha tramitado un procedimiento que afecta a determinados propietarios de fincas.**

Cuestión primera.- ¿Cuándo se produce el trámite de audiencia en un expediente de acuerdo a las normas generales del procedimiento administrativo establecidas en la Ley 39/2015, de 1 de octubre?.

Cuestión segunda.- ¿Qué plazo disponen los interesados para alegar en el trámite de audiencia, conforme a la normativa general establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre?

Cuestión tercera.- ¿Podría la Diputación Provincial prescindir del trámite de audiencia conforme a la normativa general establecida en la Ley 39/2015?.

Cuestión cuarta.- Durante el procedimiento la empresa encargada de los trabajos de campo en las parcelas causó daños a una parcela, al tirarle la valla límite de su propiedad. El propietario reclama a la Diputación Provincial la responsabilidad. En el expediente de responsabilidad ¿Debe dar audiencia la Diputación Provincial a la empresa, según la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común?.

### **SUPUESTO NUMERO 3.-**

**Por Resolución del Presidente de 5 de octubre de 2021 se delegó las atribuciones en materia de subvenciones por concurrencia competitiva y otras ayudas al Diputado Delegado de Medio Ambiente. Esta resolución fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres el 12 de octubre de 2021.**

**Por Resolución del Presidente de la Diputación de Cáceres 28 de octubre de 2021 se aprobaron y publicaron las bases de la convocatoria de una subvención para la mejora de eficiencia energética de viviendas existentes con más de 20 años de antigüedad.**

**Por Resolución del Diputado Delegado de Medio Ambiente de 3 de marzo de 2022 se aprobó la lista provisional de solicitudes admitidas y excluidas, siendo publicada en el BOP de Cáceres y en el DOE el día 7 del mismo mes.**

**En la misma D<sup>a</sup> Laura Hernández Pacheco aparece como excluida por haber presentado la solicitud fuera de plazo.**

**El 12 de abril de 2022 el Diputado Delegado de Medio Ambiente dicta resolución definitiva en el procedimiento de la subvención. Citada resolución en la que se aprobó la lista definitiva de beneficiarios fue publicada en el BOP y en el BOE el 13 de abril de 2022 y notificada a los interesados ese mismo día. En dicha Resolución se hace mención expresa a que el Diputado Delegado de Medio Ambiente ejercía sus competencias por delegación otorgada por Resolución del Presidente, sin embargo ni se indicaba la fecha de la Resolución en que se le otorgaba la competencia, ni la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.**

**D<sup>a</sup> Elena Sánchez Rodríguez se está planteando interponer un recurso de reposición a la citada resolución porque no está conforme con la calificación de su solicitud, y por ende con la subvención concedida.**

**El plazo para la interposición del recurso de reposición es de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.**

**Cuestión primera.- Indique razonadamente si incurre en algún vicio invalidante la Resolución del Diputado Delegado de Medio Ambiente 12 de abril de 2022.**

**Cuestión segunda.- D<sup>a</sup> Elena está pensando interponer recurso de reposición contra la Resolución del Diputado de Medio Ambiente de 12 de abril de 2022. Teniendo en cuenta que el plazo para la interposición del recurso es de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, indique cuál sería el último día del plazo que tiene D<sup>a</sup> Elena para presentar el recurso en la Diputación Provincial.**

Cuestión tercera.- Para el caso de subvenciones con procedimiento de concesión en régimen de concurrencia competitiva, como es el caso cuando un beneficiario obtenga una propuesta de resolución definitiva, ¿conlleva la misma derecho alguno a su favor?

Cuestión cuarta.- ¿Qué plazo tiene la Diputación de Cáceres para resolver el procedimiento?

SEPTIEMBRE						
M	X	J	V	S	D	L
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

OCTUBRE						
M	X	J	V	S	D	L
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

NOVIEMBRE						
M	X	J	V	S	D	L
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

DICIEMBRE						
M	X	J	V	S	D	L
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

#### SUPUESTO NUMERO 4.

**El Ayuntamiento de Berzocana quiere dotarse de una normativa propia de la función de policía que regula la actividad no fiscal de los administrados. Para ello, previa consulta pública se elaboró un proyecto y se formuló propuesta de acuerdo.**

Cuestión primera.- ¿Qué nombre recibe el proyecto que regula la actividad de los administrados?

Cuestión segunda.- ¿A quién corresponde la aprobación inicial?

Cuestión tercera.- ¿Qué mayoría es necesaria para la aprobación inicial? ¿Cómo se sabe si se ha alcanzado dicha mayoría?

Cuestión cuarta.- Enumere los capítulos del estado de gastos del presupuesto, referentes a operaciones corrientes de mencionado ayuntamiento:

## SUPUESTO NUMERO 5

**Cuestión primera.- En un ejercicio de unas oposiciones el Tribunal nos proporciona la siguiente información:**

-A-B-C-D  
-ASPIRANTES-CORRECTAS-INCORRECTAS-BLANCAS  
1-JUAN-30-7-13  
2-JUNA-35-13-2  
3-PEDRO-20-0-30  
4-ISABEL-37-13-10  
5-ANTONIO-23-13-14  
6-ANTONIA-41-8-1

**Necesitamos convertir en una tabla el texto anterior, separado por guiones. Indique la ruta a seguir para realizar esta operación conforme al ejemplo siguiente:**

Ejemplo:

	A	B	C	D
	ASPIRANTES	CORRECTAS	INCORRECTAS	BLANCAS
1	JUAN	30	7	13
2	JUNA	35	13	2
3	PEDRO	20	0	30
4	ISABEL	37	13	10
5	ANTONIO	23	13	14
6	ANTONIA	41	8	1

**Cuestión segunda.- Una vez convertida la tabla anterior, como muestra el ejemplo, es necesaria la corrección del ejercicio, conforme a los siguientes criterios:**

**El examen constará de 50 preguntas tipo test con cuatro respuestas alternativas y se valorará de 0 a 10 puntos.**

**La corrección se realizará de la siguiente forma:**

**Cada respuesta acertada se valora con 0,20 puntos.**

**Cada 3 respuestas erróneas se descontará una respuesta acertada**

**Cada 4 respuestas en blanco se descontará una respuesta acertada.**

Escribir la fórmula de open office calc que se ha de aplicar para obtener los resultados correspondientes. Solamente la fórmula, sin necesidad de obtener resultados.

-----  
Criterios de corrección. Las respuestas deberán ser motivadas, valorándose los conocimientos en la materia, la claridad y orden de ideas y la capacidad de expresión y síntesis.

1. Cada supuesto práctico se valorará con dos puntos y cada cuestión dentro de los mismos, se valora con 0,5 puntos.
2. El supuesto de LIBRE OFFICE, también se valorará con 2 puntos y dentro de él, un punto cada cuestión.